

¿Memoria histórica o memoria retaliativa?

"La memoria intenta preservar el pasado solo para que le sea útil al presente y a los tiempos venideros. Procuremos que la memoria colectiva sirva para la liberación de los hombres y no para su sometimiento".

Jacques Le Goff.

*María Cecilia Aponte Isaza
Maestra en arte de la Universidad de Los Andes*

Maestra en arte con énfasis en artes plásticas y proyectos culturales de la Universidad de Los Andes, Magíster en arte experimental de la Academia China de Arte, Magíster en gestión cultural de la Universidad Abierta de Cataluña y Magíster en lingüística aplicada de la Universidad Europea del Atlántico.

La creciente preocupación por crear escenarios orientados a reconstruir diversos hechos violentos que han marcado la historia reciente de varios países de la región, conlleva reflexionar la función que cumplen diversos organismos estatales y no estatales dedicados a la construcción, preservación y difusión de la memoria, además de iniciativas privadas de distinto orden, en la sociedad latinoamericana actual. Hoy existe en la región una amplia y variada estructura de organizaciones e iniciativas que incluyen museos, sitios históricos, parques, monumentos, entre otros lugares, además de exposiciones itinerantes, documentos, talleres y espacios de discusión, dedicados a la recuperación, la construcción y la divulgación de memorias colectivas alrededor de hechos violentos acontecidos en el marco de conflictos armados internos, dictaduras, autoritarismos y graves violaciones a los derechos humanos que sellaron la historia reciente.

La gran mayoría de estas entidades se encuentran afiliadas a la Red Latinoamericana de

Sitios de Memoria (RLSM)¹ de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia², organización caracterizada por un claro y radical sesgo ideológico. Cabe recordar que el Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia (CNMH) no hace parte actualmente de esta coalición, de la cual fue suspendido en febrero de 2020, supuestamente por no adherirse a sus principios.³

Dentro de los objetivos trazados por las mencionadas orga-

nizaciones se encuentran, principalmente, la reivindicación de los derechos de las víctimas, la garantía de no repetición de actos atroces y la promoción de la democracia, entre otros. No obstante, un detallado análisis de sus actividades deja entrever, en no pocos casos, una tendencia ideológica particular, además de otros intereses eminentemente políticos.

Dadas estas consideraciones, cabe entonces preguntarse: ¿Se trata, en realidad, de la construcción de una memoria histórica o, más bien, de una memoria retaliativa? ¿Se está convirtiendo la memoria colectiva en un nuevo campo de batalla que, en lugar de generar unión entre los diferentes grupos de la sociedad, busca acrecentar su polarización? ¿Están cumpliendo estas organizaciones con su responsabilidad social orientada específicamente a la reivindicación de los derechos de las víctimas y evitar la repetición de las violaciones o, por el contrario, están sirviendo de trincheras en la lucha política que tiene como objetivo la disputa del poder? ¿Están contribuyendo, estas narrativas del pasado, a la reconciliación de la sociedad o, por el contrario, a la generación de nuevos escenarios de conflicto, donde la lucha entre diferentes grupos sociales se haga más intensa, favoreciendo intereses de partidos políticos con agendas particulares?

En consecuencia, de frente a estos interrogantes, el presente ensayo busca responderlos de una manera objetiva y realista. Para ello, se centra en

1 La RLSM está constituida por 38 instituciones de 11 países; Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay y funciona bajo la coordinación de Memoria Abierta de Argentina. Tomado de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/latinoamerica-hace-memoria/>

2 La Coalición Internacional de Sitios de Conciencia es una red mundial de sitios históricos, museos e iniciativas de memoria que conectan las luchas del pasado con los movimientos por los derechos humanos y la justicia social de hoy. Está constituida por una red de más de 200 miembros en 50 países y por siete redes regionales en el mundo: África, que reúne al Este, Centro, Occidente y Sur de dicho continente; Asia, Europa, Latinoamérica, Norteamérica, Medio Oriente, Rusia y África del Norte. Tomado de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/latinoamerica-hace-memoria/>

3 La Coalición Internacional de Sitios de Conciencia, a través de su directora ejecutiva Elizabeth Silkes, le notificó el lunes (3.02.2020) al Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia (CNMH) la suspensión de su membresía de esta misma Organización y también de la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños (Reslac).

“... para analizar objetivamente las memorias colectivas y, por ende, la memoria histórica, se deben tener en cuenta los diferentes factores que han incidido en su construcción, así como los intereses particulares y subjetividades de los grupos participantes en la misma”.

analizar la función social de la memoria histórica, con el fin de determinar si los organismos dedicados a su construcción, preservación y divulgación están cumpliendo su labor de reivindicación de los derechos de las víctimas y la garantía de no repetición de actos bárbaros o si, por el contrario, la construcción de la memoria está siendo sesgada por intereses políticos y/o preferencias ideológicas, generando con ello un nuevo campo de conflicto.

Para su desarrollo, se parte de una aproximación general a los conceptos de *memoria*, *memoria colectiva* y *memoria emblemática*, con el propósito de discernir qué significa la memoria histórica en nuestras sociedades y cómo esta puede contribuir al mejoramiento de la convivencia en escenarios afligidos por conflictos violentos. Acto seguido, se destaca la función social de la memoria histórica y su importancia para la sociedad. Finalmente, se presenta un análisis del cumplimiento de los objetivos trazados en pos de la construcción y preservación de la memoria para lo cual se toma como ejemplo un caso emblemático de la región.

Una breve aproximación conceptual

En términos generales, se entiende por memoria, a la facultad mental que permite a las personas registrar, preservar y rememorar experiencias pasadas. Particularmente, la Real Academia Española la define como la "Facultad psíquica por medio de la cual se retiene y se

recuerda el pasado". Las anteriores definiciones no se refieren específicamente a una persona, por lo que permiten inferir que se trata de una capacidad propia, aunque no exclusiva, de los individuos. En ese sentido, como indica Halbwachs (1968), la memoria individual es también social, teniendo en cuenta que los recuerdos del individuo están siempre relacionados con otras personas, grupos, lugares, circunstancias o palabras. De allí que se refiera a dos tipos de memoria que, si bien, están interrelacionadas y pueden complementarse, obedecen a estructuras y leyes diferentes: *una memoria individual y una memoria colectiva*.⁴

Respecto del concepto de memoria colectiva, el mismo Halbwachs, citado por Mendoza (2005), señala que:

Puede hablarse de memoria colectiva cuando evocamos un acontecimiento que ocupa un lugar en la vida de nuestro grupo y que hemos traído a la memoria, que lo hacemos presente en el momento en que lo recordamos desde el punto de vista de ese grupo. (p. 2)

Indica, adicionalmente, que:

...es el significado de los acontecimientos por los que atraviesa un grupo o sociedad lo que al paso de los años se recordará. No se recuerda el dato ni el hecho que pasó, que sí le importa a la historia, sino

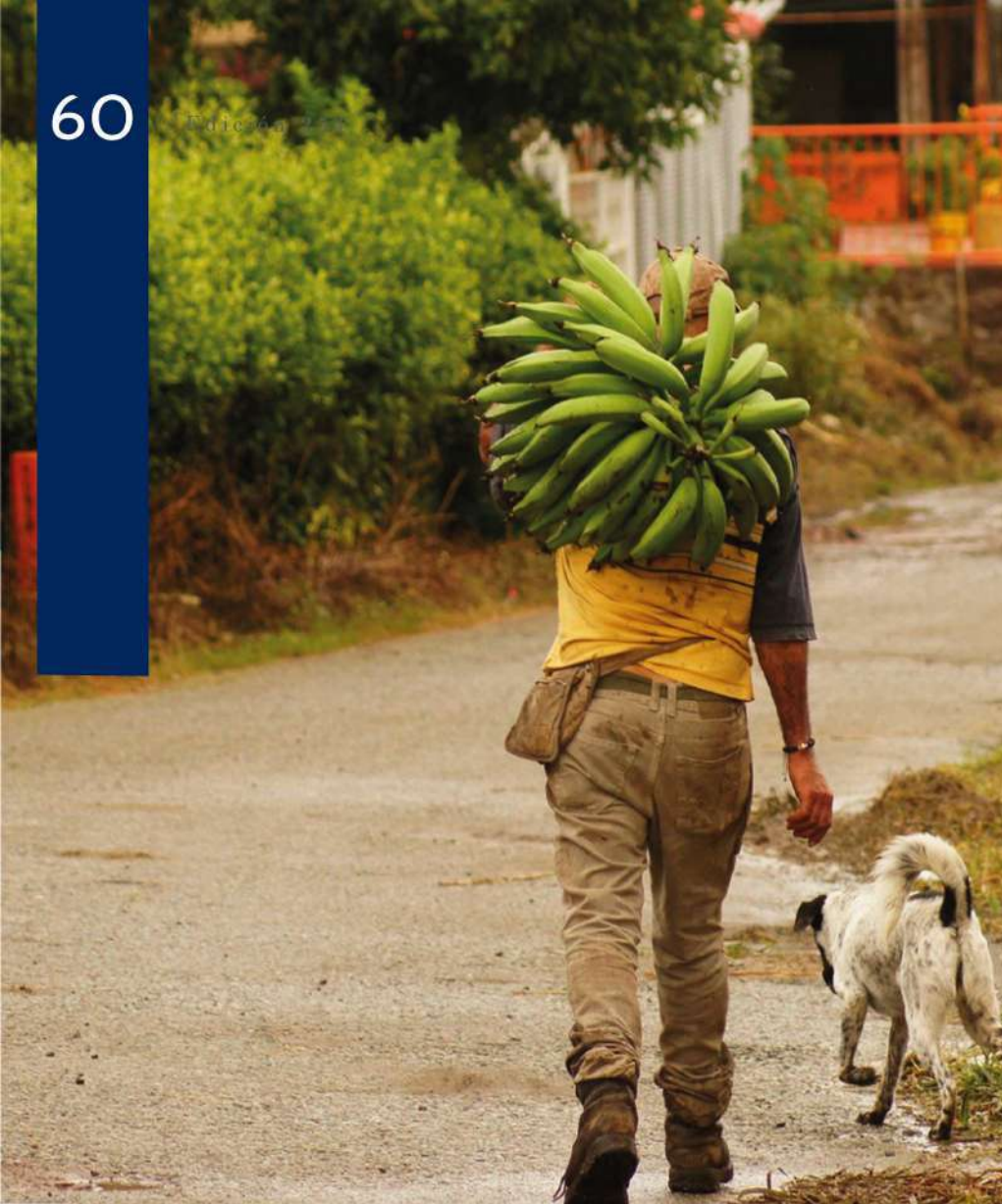
lo que para un grupo representó o representa tal acontecimiento, y los acontecimientos se fijan de alguna forma en puntos de apoyo que permiten su posterior recuperación. (p. 2)

Se encuentra en este concepto un elemento subjetivo relacionado con el significado que tiene para la comunidad un hecho, aspecto fundamental en la posterior recordación del mismo. Afirma, además, Halbwachs, que existe una multiplicidad de memorias colectivas, dependiendo del número de grupos que participan en su construcción, siendo esta una característica que la diferencia de la historia propiamente dicha. Finalmente, es importante tener en cuenta, como señala Aponte (2016: 94), que *"...en su construcción influyen elementos de orden psicológico, social, cultural, económico e, incluso, político"*. Estos elementos, que constituyen un factor determinante en la construcción de la memoria, pueden variar debido a diversos factores individuales y/o colectivos, además de temporales, aspectos que determinarán las "creencias" de futuras generaciones en torno a su historia.

En ese mismo sentido afirma García (2020):

...la memoria trata más de un proceso social en construcción filtrado por ciertas sensibilidades éticas, políticas y culturales que se agencian en el presente y que son las que permiten definir qué y a quiénes recordar, qué testigos escu-

⁴ El término *memoria colectiva* fue acuñado por Halbwachs en su obra *La mémoire collective* publicada en forma póstuma en 1950.



char, qué lecturas hacer, qué lecciones extraer, en un momento dado. (p. 139)

Coincide en ello Molina (2010) al indicar que:

Los contextos en conflicto han hecho más evidente la importancia de la memoria colectiva y el valor que ella tiene en la transformación de situaciones violentas, injustas e impunes, pero es importante señalar que los procesos de recuerdo y olvido son adjetivos inherentes a las situaciones cotidianas. No solo recordamos aquello que debe ser tenido en cuenta para evitar

la impunidad, sino también aquello que nos vincula, que nos une, que nos permite trascender en los grupos y las comunidades, por grandes o pequeñas que sean, por ejemplo, la familia o el Estado. De la misma manera se evita, se selecciona aquello que deseamos recordar y desplazar de nuestra memoria, así como es recordado aquello que tiene algún sentido. (p. 68)

Por lo tanto, para analizar objetivamente las memorias colectivas y, por ende, la memoria histórica, se deben tener en cuenta los diferentes factores

que han incidido en su construcción, así como los intereses particulares y subjetividades de los grupos participantes en la misma, siendo este el fundamento del presente estudio.

Un tercer concepto, necesario para el análisis, es el de memoria emblemática propuesto por Jaramillo (2009), el cual hace referencia a:

... narrativas oficiales y no oficiales que condensan entramados discursivos y órdenes históricos y políticos sobre los pasados recientes traumáticos que afectaron a individuos y colectivos... Estos pasados están articulados a procesos y coyunturas históricas y políticas nacionales singulares. Esas memorias condensan también formas de nombrar, representar y recuperar los diversos pasados. (p. 33)

De lo anterior se colige que la construcción de lo que hoy se denomina memoria histórica⁵, se hace partiendo de relatos provenientes de diversas fuentes, oficiales y no oficiales. De allí la imperiosa necesidad de estudiar la procedencia de los discursos y la veracidad con la que se cuentan, dado que este factor puede distorsionar o tergiversar lo que realmente

⁵ El concepto de "memoria histórica" ha generado una amplia controversia debido a la conjugación de los dos términos gracias a, entre otros aspectos, a la subjetividad del primero frente a la rigurosidad metodológica que requiere el segundo. Al respecto, Halbwachs (1968: 212) señala que "la expresión memoria histórica no ha sido una elección muy acertada puesto que asocia dos términos que se oponen en más de un punto". La memoria es una reconstrucción de recuerdos que, con el paso del tiempo, se van enriqueciendo gracias a las experiencias o percepciones de otros.

ha sucedido en los escenarios de conflicto. No quiere decir esto que las fuentes oficiales sean veraces y las no oficiales carezcan de esta cualidad. Por el contrario, independiente de la fuente, se hace imprescindible analizar la objetividad del material con el que se cuenta para cimentar la memoria histórica, en aras de garantizar su fidelidad.

De otra parte, es ineludible tener presente el objetivo que se persigue a la hora de exponer los hechos traumáticos que marcan la historia de un país. Como señala Jaramillo (2009), dentro de su apartado de “memoria emblemática”, existen unas narrativas de corte “macroexplicativo” y otras de índole “microexperiencial”. Las primeras son descriptivas y un tanto literales y buscan mostrar el *“pasado traumático a partir de recuperar una memoria de dolor, una etnografía de terror, una descripción densa de evidencias y testimonios que permiten detallar y revelar públicamente la tragedia ocurrida”* (Jaramillo, 2009: 33).

Así, estas narrativas del pasado generalmente se encuentran en los archivos del Estado, en los centros de memoria histórica, en los departamentos estatales encargados de investigación, entre otras instituciones, y tienen como propósito recopilar la mayor cantidad posible de datos que permitan estructurar la realidad de lo sucedido. Las narrativas de orden “microexperiencial”, como señala el citado autor, aluden a experiencias testimoniales que “van más allá de etnogra-

fiar el dolor individual y buscan generalizar y universalizar el trauma para ubicarlo en el registro de una memoria pública y ciudadana, que lucha contra el olvido intencional, pero que busca trascender el resentimiento” (p. 33). Este tipo de memoria, reconstruida a partir de la divulgación del dolor y la escenificación del terror, reviste un alto grado de peligrosidad para la construcción de una sociedad en paz, dado que la propagación del sufrimiento, sin un acompañamiento psicopedagógico adecuado, incita al odio y, en muchos casos, a la retaliación.

En conclusión, los anteriores conceptos aportan cuatro elementos fundamentales para el análisis: la subjetividad de las experiencias que dan origen a la memoria (individual y/o colectiva), la objetividad del material recopilado, la neutralidad de la fuente y la intencionalidad en la construcción de la memoria. Definidas estas reflexiones, cabe ahora profundizar en la función social que debería cumplir la memoria histórica en las sociedades actuales.

Función social de la memoria histórica

En la comprensión de la memoria histórica, indagar por la función social contribuye a dimensionar con mayor precisión su sentido en el tiempo:

Desde el punto de vista sociológico, se concibe la función social a partir de dos perspectivas: a nivel individual, como el papel que

desempeñan los individuos en la sociedad y su contribución a la misma; a nivel grupal, como el rol de las instituciones al interior de la sociedad y su aporte a la preservación de la misma. Pero la función social no se puede circunscribir a los individuos y las instituciones solamente. Una aproximación holística nos permite ver que el rol y la contribución al desarrollo de la sociedad provienen además de los individuos e instituciones, desde muy diversas disciplinas... (Aponte, 2016).

En el caso particular de la memoria histórica, aunque el empleo del término ha generado amplias controversias, las cuales no hacen parte del presente estudio, el análisis se centrará

“...
independiente
de la fuente,
se hace
imprescindible
analizar la
objetividad del
material con el
que se cuenta
para cimentar
la memoria
histórica,
en aras de
garantizar su
fidelidad”.

exclusivamente en la función que esta cumple, o debe cumplir, tanto a nivel individual como a nivel colectivo. Para ello, se parte de la pregunta ¿Para qué sirve la memoria histórica?

Así, reflexionar en torno a esta pregunta permite entender su importancia en las sociedades que han sufrido conflictos violentos. En este sentido, es claro que la memoria histórica está llamada a cumplir diversas funciones en beneficio de la sociedad, las cuales para el presente análisis, se agrupan en tres grandes áreas: *identitaria-preservativa, pedagógica y restaurativa-terapéutica*.

Respecto de la función *identitaria-preservativa*, se parte del derecho que asiste tanto a las víctimas en particular como a la población en general, de conocer su pasado y aprender de él. Este conocimiento, además de permitir la identificación del individuo y de este con el grupo al cual pertenece, representa un elemento fundamental de cohesión social. Lo anterior teniendo en cuenta que a través de los recuerdos se recupera la esencia de los individuos y también de la comunidad, fundamentales para la construcción del tejido social. Más aún, a la luz de las normas internacionales y la legislación de muchos países, este conocimiento constituye, además de un derecho individual y colectivo, una responsabilidad de los estados. En el caso particular de Colombia, la *Ley 1448 de 2011* consagra tres derechos específicos de las víctimas: el derecho imprescriptible e inalienable a

conocer la verdad (Art. 23); el derecho de acceso a la justicia (Art. 24); y el derecho a la reparación integral en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica (Art. 25). Respecto del deber del Estado, la referida ley, en su *Artículo 143* establece el deber de memoria del Estado indicando que: *“El deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto”*.

Como complemento directo a la función identitaria de la memoria histórica se encuentra la función preservativa, encargada de garantizar la continuidad entre el pasado, el presente y el futuro de la comunidad. Esta permite, además de afirmar la

existencia del grupo, garantizar la supervivencia del mismo a través del tiempo. Al respecto, Aguirre (2015) indica:

La creación y permanencia en el tiempo de esta memoria permite a una sociedad o grupo tener conocimiento de sí mismos, de su historia y sus representaciones; en un intento por mostrar que el pasado permanece, a pesar de que la historia sigue su rumbo.

Señala además que:

La memoria colectiva o histórica es producto de un proceso colectivo, de la creación de un lenguaje y significación común a los miembros de una sociedad de forma tal que, cuando vuelvan al pasado, lo hagan de forma combinada, dotándose a sí mismos de un sentido compartido de ciertos eventos que, poco a poco, se van constituyendo como parte fundamental de su identidad.

La función pedagógica, por su parte, cumple con el propósito de impedir que se repitan actos violentos en pro del re-

“... es claro que la memoria histórica está llamada a cumplir diversas funciones en beneficio de la sociedad, las cuales para el presente análisis, se agrupan en tres grandes áreas: *identitaria-preservativa, pedagógica y restaurativa-terapéutica*”.

nacimiento de una sociedad pacífica que no olvida su pasado, y que lo utiliza para la generación de valores y el establecimiento de un presente y futuro en paz. En ese sentido, el Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia (CNMH), fundamenta su labor en tres pilares que se reseñan a continuación. En primer lugar, busca crear *“una pedagogía social que tenga en cuenta los hechos acaecidos en el marco del conflicto armado y que partir de ese reconocimiento histórico, promueva los valores y la carta de derechos contenidas en la constitución nacional”* (CNMH, 2014: párr. 2). En segunda instancia, plantea:

... el diseño de una estrategia única de capacitación y pedagogía en materia de respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, que incluya un enfoque diferencial, dirigido a los funcionarios públicos encargados de hacer cumplir la ley, así como a los miembros de la Fuerza Pública. (párr.3).

Por último, promueve *“la promoción de mecanismos destinados a prevenir y resolver los conflictos sociales por vías democráticas”*. (párr.4).

Finalmente, la memoria histórica cumple una función restaurativa y terapéutica. Esta tiene como propósito reparar los daños causados, tanto a las víctimas directas como a la sociedad. Respecto de las primeras, Gómez, Díaz y Díaz (2018) señalan que:

Recuperar la memoria es también una forma de cerrar unas heridas que permanecen abiertas desde hace demasiado tiempo, porque poder hablar del pasado sin temor implica que este se puede conocer en el presente sin que ello suponga revivir antiguos traumas y disputas. Además, para quienes pueden o quieren compartir sus recuerdos, hablar de ello es también una forma de superación, de terapia individual que al ser compartida se convierte en colectiva. Recordar es un derecho y, para muchos, un deber para poder perdonar y cerrar las heridas abiertas.

En cuanto a la sociedad, la preservación de la memoria contribuye a la restauración del tejido social afectado, a la

construcción de lazos de convivencia y armonía social y a la cimentación de un futuro en paz. En ese sentido, indica Molina (2010) que:

Proponer el empleo de la noción terapéutica desplaza la atención de las posibles implicaciones asociadas a la intervención clínica, ligadas a la enfermedad, o a algo que está por ser reparado, que no funciona bien y que necesita arreglo. Si bien estas nociones son muy generales y pueden no representar la comprensión general, sí hacen parte del discurso y del pensamiento colectivo en torno a la idea de la clínica social. Por tanto, el efecto terapéutico de la intervención profesional en la conversación empática, interesada por el otro, tiene la posibilidad de



conseguir los propósitos de bienestar, que no son otra cosa que los propósitos terapéuticos, ahora desterritorializados de un consultorio o un experto (situación que no niega, ni contradice, la experticia técnica necesaria para el desarrollo de una recolección de historias de vida en clave de memoria). (p. 74)

El cumplimiento de las referidas funciones -identitaria-preservedora, pedagógica y restaurativa-terapéutica-, constituye la base ideal para una sociedad que, no olvidando su pasado, busca, desde el presente, construir un mejor futuro. No obstante, su olvido, intencional o no, representa un grave riesgo para la sociedad.

Politización de la memoria histórica

Al referirse a la diferencia entre memoria e historia, Tony Judt (1948-2010) indica:

Yo creo profundamente en la diferencia entre la historia y la memoria; permitir que la memoria sustituya a la historia es peligroso. Mientras que la historia adopta necesariamente la forma de un registro, continuamente reescrito y reevaluado a la luz de evidencias antiguas y nuevas, la memoria se asocia a unos propósitos públicos, no intelectuales: un parque temático, un memorial, un museo, un edificio, un programa de televisión, un acontecimiento, un día, una bandera. Estas mani-

festaciones mnemónicas del pasado son inevitablemente parciales, insuficientes, selectivas; los encargados de elaborarlas se ven antes o después obligados a contar verdades a medias o incluso mentiras descaradas, a veces con la mejor de las intenciones, otras veces no. En todo caso, no pueden sustituir a la historia.⁶

La anterior afirmación deja ver claramente el riesgo que corre la memoria histórica, cuando su construcción se ve permeada por sesgos ideológicos y/o intereses políticos particulares. Sus consecuencias, contrario a lo que pretende en realidad la memoria histórica, pueden ser nefastas para una sociedad que busca el perdón y la reconciliación. Son muchas las evidencias que demuestran cómo, en varios países de América Latina, las “*verdades contadas a medias*” y las “*mentiras descaradas*” a que se refiere Judt, han convertido a la memoria histórica en un nuevo campo de batalla y a las expresiones artísticas en una nueva estrategia de lucha. Para confirmarlo, cabe documentar el caso argentino como uno de los más emblemáticos de experiencias de recuperación y preservación de la memoria en la región.

La República Argentina se vio afectada por una dictadura cívico-militar entre 1976 y 1983, con un saldo aproximado de 30.000 desaparecidos. Se desconoce el destino de los mismos, como lo señala el informe

del *Nunca más*, documento que se constituyó en referente mundial para las investigaciones de este tipo. Además de los desaparecidos, el informe hace referencia a la violación de derechos humanos y a otros crímenes de lesa humanidad. En la reconstrucción de la memoria alrededor de estos hechos, han participado organismos estatales y asociaciones e instituciones no gubernamentales, así como iniciativas de orden particular que, de diversas formas y con intereses muy particulares, buscan incidir en las percepciones de la opinión pública. Así, 37 años después, aún no se han sanado completamente las heridas, el país se encuentra polarizado y la lucha política se ha trasladado a otros escenarios, incluido el de la memoria histórica. Claro ejemplo de esto:

Parque de la Memoria - Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado: este espacio público, ubicado sobre la costa del río de la Plata en la ciudad de Buenos Aires, se instauró como un lugar de memoria y homenaje a las víctimas. Si bien, dentro de sus premisas se establece que “*este lugar de memoria no pretende cerrar heridas ni suplantar la verdad y la justicia, sino constituirse en un lugar de recuerdo, homenaje, testimonio y reflexión*” (Parque de la Memoria, párr.3), no se puede desconocer que el escenario, ofrece una postura particular frente a los hechos, generando en el visitante una serie de emociones que van desde el repudio de lo sucedido hasta el odio hacia los responsables.

⁶ Recuperado de <https://www.museocomercial.es/category/colecciones-paralelas/memoria-historica/>

Estos espacios, aunque no tengan dentro de sus lineamientos una función pedagógica, deben asumir una responsabilidad social que fomente el entendimiento y la comprensión de la barbarie, pero no que se constituya en referente para generar más odio.

El objetivo del parque es “*que las generaciones actuales y futuras que lo visiten tomen conciencia del horror cometido por el Estado y de la necesidad de velar por que NUNCA MÁS se repitan hechos semejantes*” (párr.4). ¿Cómo va a cumplirse este objetivo si, en lugar de instruir a las nuevas generaciones, se les incita a tomar una postura/reacción frente a lo sucedido? Si bien es cierto, la reflexión y posición crítica frente a la barbarie se constituye en mecanismo indispensable para el entendimiento, no se puede desconocer que las representaciones en torno a la memoria pueden suscitar acciones no tan favorables para la consolidación de una sociedad pacífica y en transición.

A continuación, se cita y describe una de las obras expuestas en el parque, autoría de Luis Camnitzer⁷, para llamar la atención sobre diversos aspectos.

La obra está compuesta por una serie de banderas de diferentes países de América Latina, incluido Colombia, dispuestas sobre astas e izadas alrededor del parque, que contienen un

lema bastante particular: “DESPERTAR O MUERTE”. Aunque el arte se constituye en herramienta de denuncia política y social y esto no le resta validez sino, por el contrario, refuerza simbólicamente lo acontecido, tomando como base una posición frente a los conflictos, se hace necesario reflexionar en la pertinencia de este tipo de obras en escenarios de memoria, donde lo que se pretende es generar conciencia para evitar la repetición de los hechos. Los vocablos en las banderas, “despertar o muerte”, no están escritos de manera fortuita. La palabra “despertar” invita al accionar, al animarnos a algo; la conjunción “o” juega el papel de enlazar los dos vocablos que, por cierto, se encuentran al mismo nivel, lo que indica que si no actuamos “moriremos”.

Por lo anterior, esta obra de arte no representa una memoria u homenaje a las víctimas sino, por el contrario, invita a la

rebelión. Se hace necesario señalar que, en otros escenarios con menos carga simbólica, podría ser un acierto la exposición de estas piezas, pero, en este espacio particular y en una región donde no se han sanado completamente las heridas, se constituye en una invitación particular a la acción. Con ello, se busca polarizar aún más a la población bajo intereses políticos particulares. Surge entonces la pregunta: ¿se cumple, con este tipo de obras, una función educativa o una misión “subversiva”?

De otro lado, el parque cuenta con una serie de carteles y señales de memoria, 53 en su totalidad, elaboradas por el grupo de arte callejero GAC. Estas permiten hacer un recorrido histórico y de denuncia respecto a las violaciones de los derechos humanos ocurridos durante la dictadura cívico-militar. Las mencionadas señalizaciones van acompañadas de una serie de fragmentos des-



⁷ Luis Camnitzer es una de las figuras más importantes del arte conceptual latinoamericano. Su obra, además de ser bastante amplia, es multifacética dado que realiza obras en diferentes medios, escribe ensayos, es teórico, entre otros ejercicios.

criptivos. Ahora bien, ¿qué tan veraz resulta la información en ellos suministrada? La idea no es entrar a polemizar en torno a la posición del grupo GAC, porque claramente tiene una postura política definida y, por tanto, su arte se enmarca más dentro del rubro de arte y política que dentro de arte conmemorativo para la reparación simbólica y moral de las víctimas. Lo verdaderamente relevante es la construcción de una memoria objetiva para la consolidación de una historia clara y veraz que se fundamente en los hechos sucedidos y no en lo que se pretende hacer creer.

Es válido tomar un ejemplo. La señal presentada a continuación, si bien se fundamenta en noticias de diarios que señalan a la antigua Escuela de Las Américas en Panamá, como ente promotor de acciones violentas tales como tortura, asesinatos y otros actos contrarios

a los derechos humanos, también hay quienes señalan que esta Institución impartía cursos de combate, contrainteligencia, operaciones militares, entre otros, pero que no son los responsables de las acciones cometidas en los conflictos latinoamericanos por algunos de sus egresados. Es decir, no se puede generalizar o tildar a la institución y a todos sus integrantes como violadores de los derechos humanos, dado que no se ha comprobado que allí se gestaron los planes para el desarrollo de las dictaduras.

La intención del presente estudio no es la defensa de la Escuela de Las Américas, sino recabar en la construcción de una verdad lo más objetiva posible. Si se detiene a analizar el texto que acompaña la señal, se puede deducir que recae en generalidades, lo cual incita al visitante a tener una mala percepción hacia los militares en

su totalidad. A continuación, se comparte el texto para un posterior análisis:

Entre los años 1950 y 1975, los militares latinoamericanos fueron adiestrados en distintas instituciones educativas militares norteamericanas como la "Escuela de Las Américas", en el canal de Panamá. Allí se impartieron cursos sobre tortura, interrogatorios, inteligencia y entrenamiento militar contrainsurgente. El objetivo era proteger los intereses norteamericanos en el continente e intervenir en aquellos países cuyos movimientos políticos o situación de insurgencia constituyera un obstáculo para el avance de sus propósitos.

El uso que se hace del lenguaje en contextos de memoria debe ser cuidadoso porque, sea



adrede o no, trae consecuencias nefastas que se proyectan en la percepción y el entendimiento de una memoria errada. Tengamos en cuenta que, como afirma Mendoza (2005: 7) en su apartado “El lenguaje constructor de la memoria”: *“El instrumento más acabado y a la vez marco central de la memoria colectiva, es el lenguaje, y con este se construyen, mantienen y comunican los contenidos y significados de la memoria”*.

En el texto de la referencia se observa que la frase *“los militares latinoamericanos fueron adiestrados...”* hace referencia a una totalidad. No se especifica cuántos ni quiénes sino, por el contrario, se generaliza en un grupo para detonar un rechazo para con ellos. El artículo “los” se emplea en español para hablar de referentes conocidos, por tanto, la descripción aquí ofrecida indica que todos los militares latinoamericanos asistieron a cursos de adiestramiento norteamericano. Ahora bien, si en lugar de decir “los”, optaran por nombrar “unos” o “algunos”, en su defecto, la percepción tanto histórica como proyección que se tiene respecto al grupo cambiaría de sobremanera. La exageración mueve emociones y genera mayor “credibilidad” dentro de los encargados de “reescribir” la memoria. Por otra parte, “distintas instituciones educativas militares” es un comentario banal y sin fundamento. ¿Cuáles instituciones? ¿Por qué lanzar afirmaciones sin posterior sustentación? ¿Cuál es el interés oculto detrás de ellas?

Conclusiones

Es claro, como lo afirma Jelin (2002), citada por García (2020), que:

... la memoria convoca procesos subjetivos anclados en las experiencias personales y en un ámbito simbólico y material que generan algunos hechos de violencia, en este caso, sociopolítica; segundo, que la memoria es un objeto de disputa: de entrada estamos ante un terreno de luchas por sobre qué recordar y qué no —diríamos también, en esa medida, que entramos al terreno ético, pues dicha selección se dirime en un marco de valores individuales y sociales—; y, tercero, que la memoria también se “historiza”, esto significa que se pueden reconocer cambios y controversias en los sentidos asignados al pasado y a los acontecimientos rememorados. (p. 140)

En ese sentido, para que exista una verdadera consolidación de la memoria histórica se debe mediar entre diversas opiniones

y posturas políticas primando, ante todo, la objetividad de los hechos acaecidos en escenarios de conflicto. De no ser así, la memoria que se construya desde intereses políticos logra un efecto contrario a la función social para la cual fue diseñada. Es el caso del desacuerdo de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia frente al nombramiento de los dos últimos directores del Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia (CNMH) por no plegarse a sus intereses. Adicionalmente, en la decisión de retirar la membresía al Centro, podemos observar una clara posición política con intereses sectarios por parte de la mencionada coalición, de la cual hacen parte grupos radicales empeñados, no en la reivindicación de los derechos de todas las víctimas, sino en grupos particulares, contribuyendo a una mayor polarización de la sociedad.

La memoria histórica es indispensable dentro de las sociedades que buscan sanar las heridas de sus conflictos, por su función en la reivindicación de los derechos de las víctimas y la garantía de no repetición

“Si bien, la memoria histórica tiene como propósito reivindicar los derechos de las víctimas, esta no puede seguir empleándose como medio para obtener dividendos políticos por parte de grupos populistas, como se evidencia en diferentes países de la región”.

de actos violentos, donde el perdón se consolida como un mecanismo de transición que posibilite el entendimiento de lo sucedido. En su construcción no se puede apelar a la generación de más escenarios violentos para, de esta forma, construir una sociedad en paz que se reconozca como violenta en alguna época de su historia, pero con miras a la transformación y mediación entre sus ciudadanos.

Hablar de perdón no es tarea fácil en sociedades conflictivas dado que este apela a emociones que tienen un carácter individual y que, debido a la empatía, solidaridad o manejo de "mentes" por parte de actores políticos, se propaga e impregna un sentimiento de "ira" colectiva que no permite resarcir los daños ocasionados. Al respecto, Villa (2016), hace referencia al poder que tienen

los discursos políticos para "exacerbar creencias grupales" las cuales buscan "enmarcar una situación como injusta, con el fin de convertir esa percepción de injusticia en motivo para mantener la violencia política, responsabilizando al grupo adversario de la situación, con el fin de deslegitimarlo". (p. 3). Con este tipo de discursos, los actores políticos buscan ganar adeptos propagando un sentimiento de dolor para "sensibilizar" a sus partidarios, con el propósito de infundir un rechazo colectivo a estos actos tomando la lucha como su mayor aliado para posicionarse en el poder.

Si bien, la memoria histórica tiene como propósito reivindicar los derechos de las víctimas, esta no puede seguir empleándose como medio para obtener dividendos políticos por parte de grupos populistas, como se evidencia en diferentes países

de la región. Su mal uso, en lugar de contribuir a la reconciliación y el perdón, está generando mayor polarización en la sociedad. Para que la memoria histórica sea neutral, teniendo como objetivo el esclarecimiento de los hechos y la consecución de la verdad, se debe tener conciencia que, dentro de los escenarios de conflicto, existen víctimas de todos los sectores, por tanto, todos merecen el mismo derecho a ser dignificados sin importar sus ideologías políticas a la hora de encarar el conflicto. 🕯

REFERENCIAS

- Aguirre, J. (2015). ¿Por qué es importante la memoria histórica en Colombia? Universidad del Rosario, Revista Nova et Vetera, Vol.1, Num. 3.
- Aponte, M. (2016). *Función social del arte. Aporte de la obra de la artista Doris Salcedo al proceso de justicia transicional en Colombia*. Revista científica "General José María Córdova", Vol.14, Num.17.
- Buenos Aires Ciudad BA. *Parque de la memoria*. Consultado el 26 de noviembre de 2018. Disponible en: <http://www.buenosaires.gov.ar/patrimonio-cultural/parque-de-la-memoria>
- Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH. (2014). *Pedagogía de la memoria histórica*. Consultado el 22 de noviembre de 2018. Disponible en: <http://www.centrode-memoriahistorica.gov.co/areas-trabajo/pedagogia-de-la-memoria>
- García Vera, N. (2020). Educación, memoria histórica y escuela: contribuciones para un estado del arte. *Revista Colombiana de Educación*, 1(79), 135-170. <https://doi.org/10.17227/rce.num79-8918>. Recuperado de <file:///C:/Users/famil/Desktop/Memoria%20Hist%C3%B3rica/EDUCACION%20Y%20MEMORIA.pdf>
- Gómez, M. Díaz M. y Díaz, V. (2018) ¿Por qué es necesaria la memoria histórica? Recuperado de <https://theconversation.com/por-que-es-necesaria-la-memoria-historica-105670>
- Halbwachs, M. (1968). *Memoria colectiva y memoria histórica*. Traducido por Amparo Lasén Díaz. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*.
- Mendoza, J. (2005). Exordio a la memoria colectiva y el olvido social. *Athenea Digital*, revista de pensamiento e investigación social. Universidad Autónoma de Barcelona N.008. Pp 1-26.
- Molina Valencia, N. (2010). "Reconstrucción de memoria en historias de vida. Efectos políticos y terapéuticos". En *Revista de Estudios Sociales* (En línea), 36. Publicado el 01 agosto 2010, consultado el 21 noviembre 2020. URL : <http://journals.openedition.org/revestudsoc/13371>
- Parque de la Memoria - Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado (2018). Luis Camnitzer Cinco Piezas 2011-2018. Folleto de la exposición itinerante realizada en el parque de la Memoria 07/09/18 - 15/10/18.
- Ramírez, A. (2017). Sobre la verdad conflictiva e inconveniente de la memoria histórica. *Palabras al margen*. Consultado el 21 de noviembre de 2018. Disponible en: <http://palabrasalmargen.com/edicion-113/sobre-la-verdad-conflictiva-e-inconveniente-en-la-memoria-historica/>
- Villa, J. (2016). *Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la no violencia*. *Polis Revista latinoamericana*.